



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Octubre de 2010.-

850/10

Expte. N° 14.286/10

VISTO:

Las reglamentaciones referidas al Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda observa la conveniencia de agilizar la evaluación de las presentaciones de solicitud de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación docente, con el fin de realizar una distribución justa y racional de los recursos asignados;

Que en ese sentido, se propone que dichas presentaciones contengan la fundamentación sobre la pertinencia de la capacitación, respecto de la función que desarrolla el docente en la institución, impacto y compromiso de devolución;

Que asimismo se sugiere que la respectiva Escuela de Ingeniería otorgue el aval correspondiente en base a esos ejes y además ejerza el control del cumplimiento de los compromisos adquiridos;

Que también sería oportuno la elaboración de un formulario de **Solicitud de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente**, en donde se consigne lo antes mencionado;

Que en consecuencia la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 51/10 eleva su propuesta del formulario diseñado, a consideración de este cuerpo colegiado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIIIª sesión ordinaria del 1º de Septiembre de 2010)

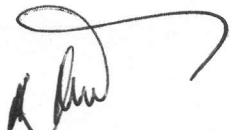
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar por las razones explicitadas en los Considerandos, el Despacho N° 51/10 de la Comisión de Hacienda y en consecuencia dar aprobación a su propuesta del **Formulario-Solicitud de apoyo económico del Fondo de Capacitación Docente**, de aplicación obligatoria en tal gestión para los docentes de la Facultad de Ingeniería, según el texto y diseño configurados en el adjunto ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a las Direcciones de Escuela, a la Dirección Administrativa Económica y por el Departamento de Cómputos publíquese en pagina web de la Facultad para conocimiento de la Planta docente y demás efectos.-

am.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO

Res. N° 850-HCD-10
 Expte. N° 14.286/10

**FORMULARIO-SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO
 DEL FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**

Apellido y Nombre del solicitante:

Cátedra: Escuela de Ingeniería.

Título de la carrera de postgrado o del curso (**indicar si el curso está en el marco de una carrera de postgrado**):

.....

El responsable de la Cátedra, comparando los contenidos de la asignatura en la que se desempeña el docente que solicita la ayuda económica y los contenidos del curso o de la carrera de postgrado, debe justificar los siguientes puntos:

1. PERTINENCIA

.....

2. IMPACTOS

.....

3. COMPROMISOS

.....

.....
 Firma del Responsable de Cátedra
 (Aclaración)



ESCUELA DE INGENIERÍA

En función de los argumentos indicados, la Escuela de Ingeniería correspondiente debe considerar la ayuda económica solicitada en función de los argumentos planteados y explicitar porque aconseja que se **otorgue** o **no se haga lugar** la ayuda solicitada:

1. PERTINENCIA

.....
.....
.....
.....

2. IMPACTOS

.....
.....
.....
.....

3. COMPROMISOS

.....
.....
.....
.....

La Escuela de Ingeniería., en su reunión de fecha: / / ,
en base a los argumentos planteados en los puntos 1, 2 y 3 ACONSEJA que **SI - NO**
(tachar lo que no corresponda) se **otorgue la ayuda** solicitada mediante el Fondo de
Capacitación Docente.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

.....
Firma del Director de Escuela
(Aclaración)